FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO

PATRIMONIO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES, POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA A LA PERSONA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CONDUCTOR/ CONDUCTORA, GRUPO PROFESIONAL 3-C, SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de 23 de noviembre de 2023, se convocó proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de Conductor/ Conductora, grupo profesional 3-C, sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para el período 2013-2018, con destino en la Dirección de Administración y Medios.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador en su Resolución de 18 de enero de 2024, y de conformidad con la Base 7.1 de la Convocatoria donde se establece que «el Presidente/ la Presidenta del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación», esta Subsecretaría aprobó, mediante Resolución de 22 de enero de 2024, la lista definitiva de las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo, así como la relación de adjudicatarios de plazas.

Tras la presentación de la documentación acreditativa y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases de Convocatoria por parte del Órgano convocante, y de conformidad con el artículo 82.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual se tiene por realizado el trámite de audiencia antes de la finalización del plazo establecido al manifestar los interesados que no van a aportar nuevos documentos, esta Subsecretaría, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **RESUELVE**:

PRIMERO. Adjudicar la plaza convocada por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de 23 de noviembre de 2023, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente Resolución. Esta relación se publicará en la sección de Empleo Público de la página web de Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es), en el punto de acceso general (www.administracion.gob.es) y en los tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de Patrimonio Nacional.

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

SEGUNDO. La documentación administrativa de la persona a la que se adjudica puesto de trabajo se realizará por la Dirección de Administración y Medios, en la fecha que se determine por dicha Dirección dentro del plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la sección de Empleo Público de la página web de Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer directamente, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante el Juzgado de lo Social de la ciudad de Madrid, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO
P.D. (Orden PCM/318/2022, de 11 de abril)

LA GERENTE

24 de enero de 2024

FIRMADO DIGITALMENTE - I

Mª Dolores Menéndez Company

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

ANEXO

ADJUDICATARIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CONDUCTOR/ CONDUCTORA, GRUPO PROFESIONAL 3-C, SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL

CÓDIGO DE PUESTO	DESTINO	GP	ESPECIALIDAD	PERSONA ADJUDICATARIA
2314	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y MEDIOS	3C	CONDUCTOR/ CONDUCTORA	MOISÉS SERRANOS BLÁZQUEZ

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIG
RMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM